



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

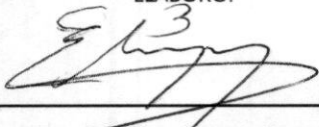
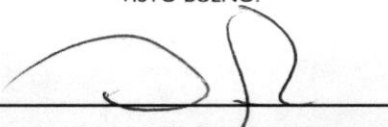
NOMBRE:				TRÁMITE:	SERVICIO:	X
Servicios de Atención a la Discapacidad Gratuitos						
DESCRIPCIÓN:			Código de la Cédula		DIF AM01	
PREVI-DIF, Trabajo Social, Integración Social, Rehabilitación Basada en la Comunidad, Traslados Programados, Hidroterapia						
FUNDAMENTO LEGAL:	<p>1: Artículo 6 Ley General de Salud. Última reforma publicada DOF 16-05-2022</p> <p>2: Artículo 5, fracción IX, de la Ley de Asistencia Social del Estado de México en su Capítulo Primero. Última Reforma POGG 21/10/2022.</p> <p>3: Artículo 8, fracción III Y IV del Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Prestación de Servicios de Atención Médica. Última Reforma 17 de Julio de 2018</p> <p>4: NOM-233-SSAI-2003, que establecen los requisitos arquitectónicos para facilitar el acceso, tránsito, uso y permanencia de la persona con discapacidad en establecimientos de atención médica ambulatoria y hospitalaria del sistema nacional de salud</p> <p>5: NOM-173-SSAI-1998, para la atención integral a personas con discapacidad.</p> <p>6: NOM-178-SSA1-1998, que establece los requisitos mínimos de infraestructura y equipamiento de establecimientos para la atención médica de pacientes ambulatorios. Publicada el 29 de octubre de 1999</p> <p>7: NOM-197-SSA1-2000, que establece los requisitos mínimos de infraestructura y equipamiento de hospitales y consultorios de atención médica especializada. 24/10/2021</p>					
DOCUMENTO A OBTENER:		No Aplica			VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	No Aplica
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO	DIRECCIÓN WEB	NO		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando el ciudadano solicite el servicio				
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		NO				
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,		
PERSONAS FÍSICAS						
Identificación oficial (INE)		SI	SI	Ley General de Salud, Nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 7 de febrero de 1984 Texto Vigente Últimas reformas publicadas DOF 30-03-2022 Ley General para la inclusión de las personas con discapacidad. Última Reforma DOF 29-04-2022. Nom-004-SSA3-2012, del expediente clínico. Manual General de Organización del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Zinacantepec 2022-2024 inciso VIII objetivos y funciones, de la Coordinación de Atención a la Discapacidad.		
CURP		No Aplica	SI			
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS						
INSTITUCIONES PÚBLICAS						
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	120 minutos					
COSTO:	\$0.00 UMAS		Fundamento Jurídico: En apego al acuerdo 02/SO/01/2023 de la Primera Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno, de fecha 23 de enero de 2023.			



FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	No Aplica			
OTRAS ALTERNATIVAS:	No Aplica			
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Se pueden requerir datos personales			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	NO			

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Ayuntamiento Zinacantepec				Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Zinacantepec.			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:				M.A.P. Juan Pablo Del Rio Pichardo			
DOMICILIO:	CALLE:	Av. Adolfo López Mateos		NO. INT. Y EXT.:	300		
COLONIA:	Barrio de la Veracruz		MUNICIPIO:	Zinacantepec			
C.P.:	51356	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	De 9:00 a 18:00 horas de lunes a viernes				
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:			
	7222181777	No aplica	No aplica	smdifzdir22.24@gmail.com			
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	Unidad de Rehabilitación e Integración Social						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	Rosa Elena Marquéz Vazquez						
DOMICILIO:	CALLE:	Av. Adolfo López Mateos		NO. INT. Y EXT.:	300		
COLONIA:	Barrio de la Veracruz		MUNICIPIO:	Zinacantepec			
C.P.:	51356	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	De 9:00 a 18:00 horas de lunes a viernes				
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:			
	7221320783	No Aplica	No Aplica	smdifzcad22.24@gmail.com			
FORMATO(S) DESCARGABLES							
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Para qué es PREVI DIF?						
RESPUESTA:	Prevenir alguna enfermedad que ocasione discapacidad.						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Qué es la rehabilitación basada en la comunidad?						
RESPUESTA:	Orientar, informar, valorar y canalizar a personas que requieran de una rehabilitación, así como brindar programa en casa para mejor la calidad de vida de personas que no cuentan con los recursos económicos suficientes para su rehabilitación						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Qué es la integración social?						
RESPUESTA:	A través de talleres, pláticas, grupos de auto ayuda, actividades recreativas y culturales, se integran a personas con discapacidad a las actividades de la vida diaria, además de contar integración a educación regular y especial a pacientes que así lo requieran.						
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							



<p>ELABORÓ:</p>  <hr/> <p>Mtra. Rosa Elena Marquéz Vazquez Unidad de Rehabilitación e Integración Social</p>	<p>VISTO BUENO:</p>  <hr/> <p>M.A.P. Juan Pablo Del Río Pichardo Dirección</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>13/02/2023.</p>
---	--	---